



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0062026/2017

CORDOBA, 26 DIC 20

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Paulina Laura Páez, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en la Facultad de Farmacia de Albacete, Universidad de Castilla – La Mancha, España;

**ATENTO:**

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;  
Que mediante Resolución HCD 1424/17 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al H.C.D;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encomendar y autorizar a la Dra. Paulina Laura **PAEZ (Legajo 40.596)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en la Facultad de Farmacia de Albacete, Universidad de Castilla – La Mancha, España; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir **19-01-2018** y hasta el **25-02-2018**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014** y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCION N°: 2263**  
CM.vv.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC